

1 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

2 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 42 DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2011**

3 Acta de la Sesión Ordinaria número 42 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del  
4 martes 18 de Octubre del 2011 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

5 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** señor Gilberto Ruiz Vargas Presidente, señora  
6 Alicia Alfaro Castro Vice-presidenta, señor Nicolás Corrales Barrantes y señorita Ruth Solís Salazar.

7 **REGIDORES SUPLENTE:** señor Ovidio Rojas Cubero, señorita Evelyn Segura Arias. **SINDICOS**

8 **PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor José Antonio Hidalgo Peraza, señor Luís  
9 Fernando Vargas Retana, señor José Olivier Arrieta Vega, señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luís

10 Antonio Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras; señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS**

11 **SUPLENTE:** señora Lidieth María Alpizar Zúñiga, señora Xinia María Pérez Hidalgo, señora María  
12 Isabel Villalobos Carvajal, señor Olivier Segura Cabezas y señorita Natalia Sánchez Murillo.

13 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vice-Alcalde; y Licda. Gabriela López  
14 Vargas, secretaria para el levantamiento de la presente acta.

15  
16 La regidora Alicia Alfaro Castro lleva a cabo una a oración.

17  
18 **CAPITULO Nº 1**

19  
20 Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 42 del 18 octubre del 2011.

21  
22 **CAPITULO Nº 2**

23  
24 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

25  
26 **ARTICULO 1:** Se recibe a la señora Lissette Mayela Bogantes Chávez cédula: 2-0496-0178 de la Junta  
27 Directiva de la Escuela Los Robles de Naranjo, la cual se presenta para ser nombrada y juramentada.

28  
29 **ACUERDO SO-42-468-2011.** El señor **Presidente Municipal** procede a nombrar y juramentar a la **Lissette**  
30 **Mayela Bogantes Chávez cédula: 2-0496-0178** de la **Junta de Educación de la Escuela Los Robles de**  
31 **Naranjo. Se nombran en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo número 14 y 15**  
32 **del reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a iniciar labores a beneficio de la Escuela Los**  
33 **Robles de Naranjo. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de Occidente para los trámites**  
34 **correspondientes. Acuerdo en Firme.-**

35  
36 **ARTÍCULO 2:** Se recibe a la Licda. Rocío Soto Barquero funcionaria de la Dirección General del Servicio  
37 Civil. En asunto: Presentación del Proyecto Modernización Municipal en convenio con IFAM- Dirección  
38 General del Servicio Civil y la Licda. Ana Isabel Acuña encargada de Recursos Humanos, Licda. Alejandra  
39 Fonseca Promotora Social, Bach. Julio Arley Contador, Sra. Marianela Acuña Tesorera y Sr. Gerardo  
40 Chacón encargado de Patentes como miembros de la Comisión especial de la Municipalidad de Naranjo.

41 **Proyecto de Modernización Municipal**

42 **Municipalidad de Naranjo**

43

44 **INFORME NO. DFOE-SM-IF-62-2009**

45

46 **INFORME SOBRE LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS Y LA GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO DE LOS**  
47 **GOBIERNOS LOCALES**

48

49 **Origen del Estudio**

50 “Las corporaciones municipales deben **prepararse mediante el fortalecimiento de sus estructuras y la**  
51 **gestión de su recurso humano**, para cumplir con eficacia y eficiencia el reto de asumir la administración  
52 **de una mayor cantidad de recursos y de nuevas competencias**, como parte del proceso de  
53 descentralización que inició el país desde la década pasada, dado que estudios realizados por este órgano  
54 contralor han evidenciado en varias corporaciones municipales, la existencia de estructuras organizativas  
55 desactualizadas y debilidades en la gestión del recurso humano.” **(Resaltado es personal)**

56

57 **INVERSIÓN**

58 Según informe los esfuerzos hechos en asesorías y herramientas administrativas se aproxima a los  
59 ¢1,143,348,779.00 en los años 2004 – 2008.

60

61 **METODOLOGÍA**

62 Encuesta a 81 municipalidades y 8 concejos municipales (jefes de recursos humanos o en su defecto  
63 encargado de la función).

64 Visita de campo a 30 municipalidades.

65

66 **HALLAZGOS DEL INFORME**

67 **34 municipalidades** no cuentan con una unidad o al menos, con un funcionario especializado que se  
68 encargue de la administración del recurso humano.

69 **66 no disponen** de un manual para el reclutamiento y selección del personal.

70 **56 no aplican pruebas** de idoneidad para el reclutamiento.

71 **51 carecen de lineamientos** para aplicar el período de prueba.

72 **9 no tienen manual descriptivo** de puestos y en otros casos se encuentra desactualizado.

73 **22 no disponen de una escala de salarios** ajustada a sus necesidades específicas.

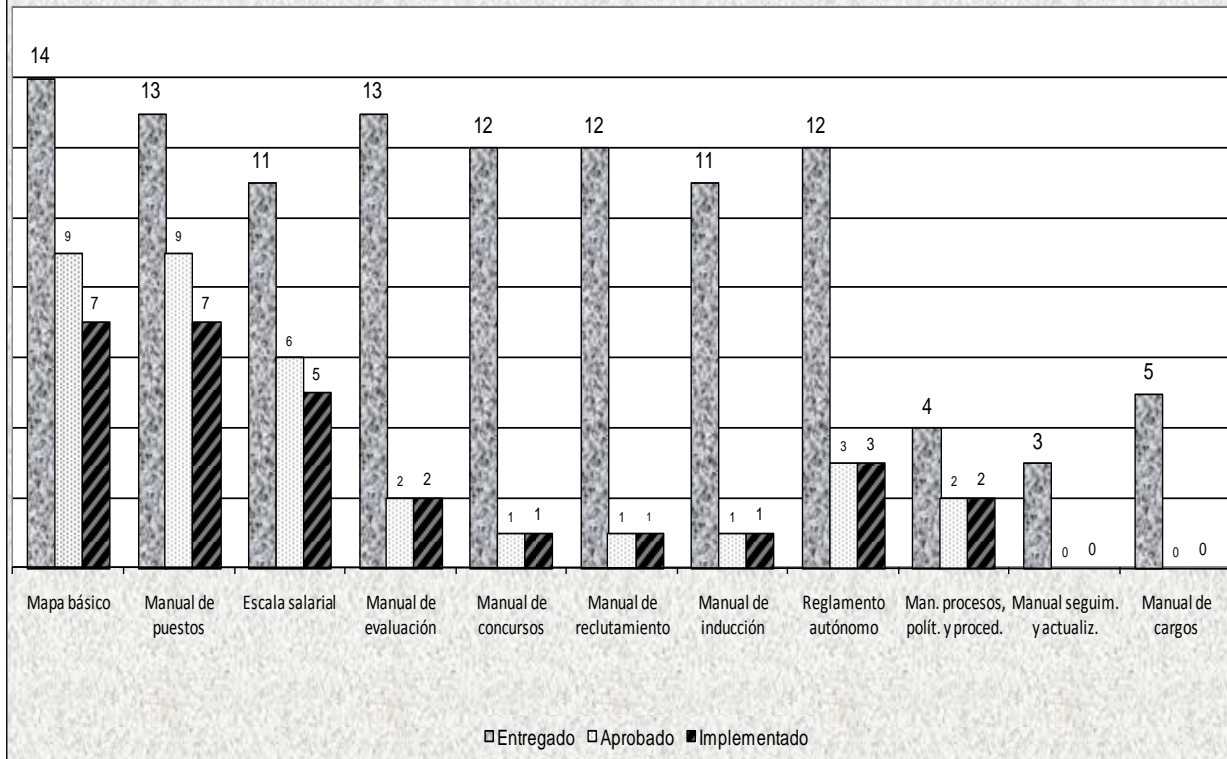
74 **52 no aplican evaluaciones del desempeño** a sus funcionarios

75 **73 carecen de un plan de capacitación.**

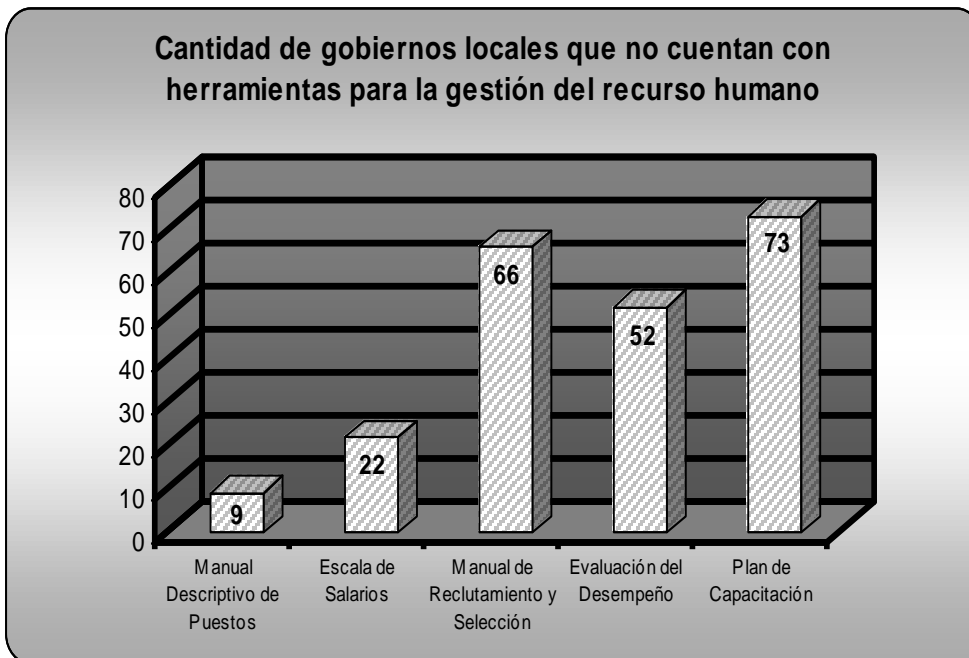
76 **43 gobiernos locales no cuentan** con manuales de organización y funcionamiento y

77 **33 no disponen de estructuras organizativas** actualizadas, o que respondan a sus necesidades y visión  
78 institucionales.

## Instrumentos entregados a los gobiernos locales, aprobados e implementados



79  
80



81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100  
101  
102  
103  
104  
105

1. Reciben un mismo producto o Instrumento administrativo 3 ó 4 veces.
2. Los administradores municipales no están de acuerdo con los productos recibidos, ó no han hecho los esfuerzos para adaptarlos.
3. Lentitud de Concejo Municipal en aprobar instrumentos.
4. Problemas de comunicación entre el Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal.

**EXTRACTO – INFORMACIÓN CGR**

**Posición 25**

**Calificación**

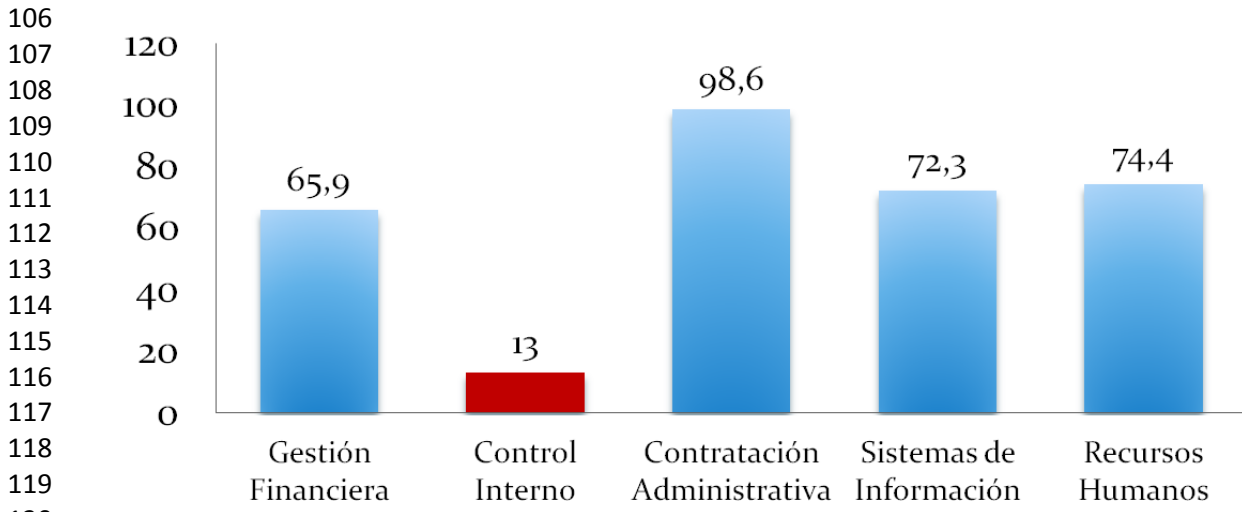
**5 diferentes Ejes de Evaluación**

**Ejes Evaluados**

**Desarrollo y Gestión Municipal**

**Eje 1**

**Posición 23 = 64.9 cumplimiento**



121 **Oportunidad de Mejora**

122  
123 **1 = 19 Municipios Autoevaluación del Sistema de Control Interno**

124  
125 **Ejes Evaluados**

126 **Planificación – Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas**

127  
128 **Eje 2**

129 **Posición 33 = 36.10 cumplimiento**

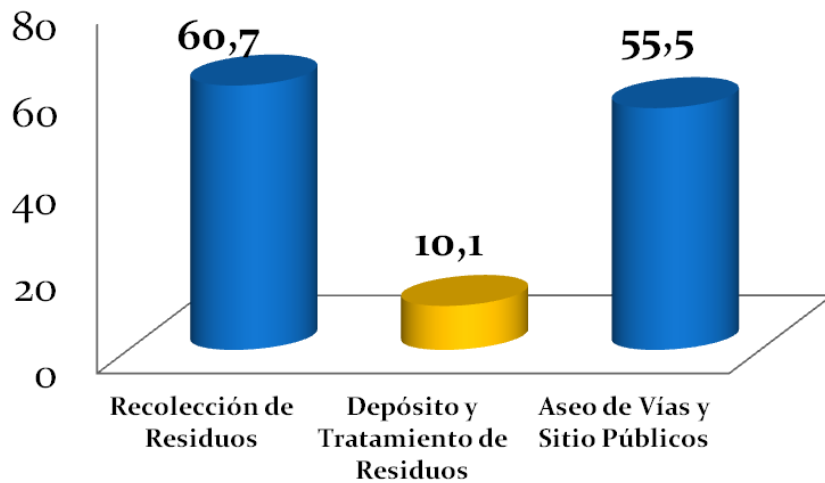
130  
131 **Ejes Evaluados**

132 **Gestión de Desarrollo Ambiental**

133 **Eje 3**

134 **Posición 17 = 42 cumplimiento**

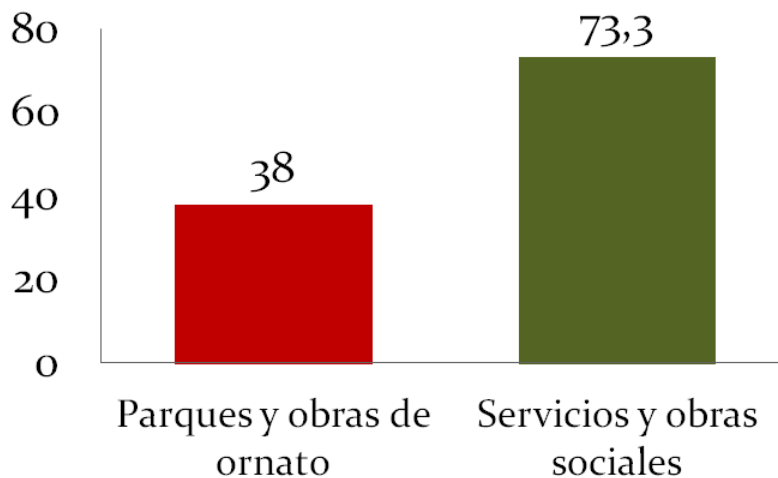
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147 **E**  
148 **G**



149 Eje 4  
150 Posición 35 = 58 cumplimiento

151  
152 Ejes Evaluados  
153 Gestión de Servicios Sociales

154  
155 Eje 5  
156 Posición 11 = 59.23 cumplimiento  
157 Excelente posición, en áreas tan poco atendidas en otros municipios.



170  
171  
172  
173 Objetivo del Convenio  
174 “Dotar a los gobiernos municipales beneficiarios de instrumentos técnicos que les permita mejorar su  
175 competencia de servicio a la ciudadanía.”

176  
177 **Carta de Entendimiento**

178 - Mediante acuerdo S15-204-2011 del Concejo Municipal sesión ordinaria número 15 – 12 de abril  
179 del 2011.

180  
181 - Autorizó a la Alcaldesa.

182 **CONSIDERANDO:**

183 Existe un Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el IFAM y la DGSC, para llevar acabo del  
184 Proyecto de Modernización y Fortalecimiento Administrativo Municipal.

185  
186 Que la inversión en materia de desarrollo organizacional (estructura organizativa y gestión de recurso  
187 humano), costo de oportunidad aproximado a los ¢50,000,000.00 según mercado.

188 **Carta de Entendimiento**

189 Importancia de establecer una nueva estrategia en materia de DO

190

191 Necesidad de brindar atención al recurso humano municipal, por considerarse hoy de gran valor  
192 institucional.  
193 Que mediante este acto la Municipalidad de Naranjo fue incorporada como beneficiaria del proyecto.  
194 Que por lo delicado y complejo del proyecto, demanda un alto compromiso por parte de los involucrados.  
195 Que el costo estimado de ejecución del proyecto por municipalidad es de ¢16,000,000.00. Cubierto por el  
196 IFAM y la DGSC

197

#### 198 **Compromisos de la DGSC**

- 199 • Orientar a los miembros del Equipo de Mejoramiento Continuo, EMC y al gobierno municipal, en  
200 las tareas que les corresponde realizar.
- 201
- 202 • Presentar y explicar al EMC las propuestas de instrumentos diseñadas, con la finalidad de que este  
203 pueda llevar a cabo la revisión, discusión, análisis y propuesta de ajustes.
- 204
- 205 • Desempeñar el rol de consultor.
- 206
- 207 • Comunicar y presentar formalmente los resultados.
- 208

209

#### 209 **Compromisos del Concejo Municipal**

- 210 • Velar y dar las condiciones para el cumplimiento del programa de actividades.
- 211 • Analizar los instrumentos presentados
- 212 • Aprobar los recursos presupuestarios para la aplicación de los productos, de conformidad con el  
213 plan de implementación.

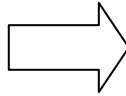
#### 214 **Compromisos Municipales (Alcaldía)**

- 215 • Promover la participación de la EMC y demás funcionarios municipales.
- 216 • Emitir directrices necesarias para la gestión y entrega de la información y datos que se requiera  
217 para la construcción de los instrumentos.
- 218 • Solicitar información sobre el desarrollo del Proyecto según la periodicidad de preestablecida  
219 entre las partes.
- 220 • Formalizar las acciones a seguir para propiciar la implementación de los productos.
- 221 • Participar en las sesiones de trabajo para el análisis, ajuste y viabilidad de los instrumentos  
222 técnicos.
- 223 • Velar por el cumplimiento de los roles asignados al EMC.

224

#### 225 **Productos del Convenio**

- **Instrumentos relacionados DO**
  - Mapa Básico Organizacional
  - Manual Básico de Organización y Funciones
  - Manual Descriptivo de Clases de Puestos
  - Manual de Valoración de Puestos



- **Instrumentos técnicos relacionados GRH**
  - Manual Reclutamiento y Selección.
  - Manual de Inducción.
  - Manual de Procedimientos para Evaluación del Desempeño.
  - Reglamento autónomo de organización y servicios.

226  
227  
228  
229  
230  
231  
232  
233  
234  
235

**CHARLAS INFORMATIVAS Y DE CAPACITACIÓN  
TEMAS PROPIOS Y DIFERENTES DEL PROYECTO**

**Visión Procesal**

Interrelacionar entre si como un **SISTEMA**, agregando valor a sus resultados a través de sus actividades para contribuir a la eficacia y eficiencia de la organización en el logro de sus objetivos.

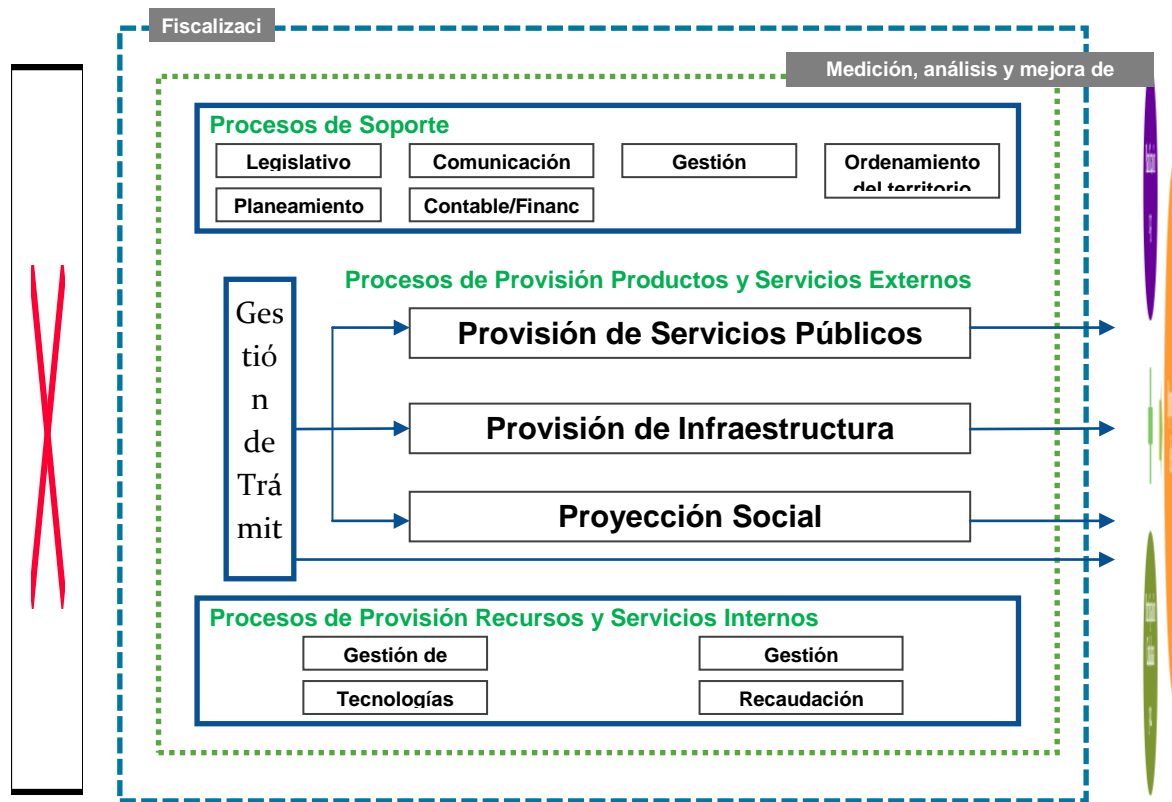
**Elementos a considerar en la implementación de la Visión Procesal**

| <b>Visión Funcional</b> |                            | <b>Visión Procesal</b> |
|-------------------------|----------------------------|------------------------|
| Función                 | <b>Eje central</b>         | Proceso                |
| Área o Departamento     | <b>Unidad de trabajo</b>   | Equipo                 |
| Restringidas            | <b>Mediciones</b>          | De punta a punta       |
| Jefe                    | <b>Foco</b>                | Cliente                |
| Supervisor              | <b>Papel del directivo</b> | Facilitador            |
| Trabaja limitadamente   | <b>Funcionario</b>         | Conoce el proceso      |
| conflictiva             | <b>Cultura</b>             | colaborativa           |

236  
237

**Propuesta Actual: Visión Procesal**





238  
 239  
 240  
 241  
 242  
 243  
 244  
 245  
 246  
 247  
 248  
 249  
 250  
 251  
 252  
 253  
 254  
 255  
 256  
 257  
 258

**Etapas 1**

Nombramiento de los miembros de EMC  
 Recopilación de información.

**Etapas 2**

Análisis y elaboración de los documentos.

**Etapas 3**

Aprobación e implementación.

El Regidor Nicolás Corrales pregunta que la meta en cuanto a fechas, para cuando tendrían más o menos establecidas las etapas anteriormente mencionadas y cuando iniciarían.

La Licda. Rocío Soto le menciona que las fechas todavía no están planificadas sin embargo por experiencias anteriores y de un buen manejo del tiempo, aproximadamente se duraría 10 meses, además les comento que ya iniciamos hace 15 días más o menos que tuvimos la primera reunión con la Comisión encargada y la Alcaldesa donde nos hemos venido reuniendo para recopilar información como primer paso.

259 El Presidente Municipal les da las gracias por la visita y menciona que ve muy clara la idea de cómo va a  
260 funcionar, desde luego lo veo muy beneficioso para esta institución, tomando en cuenta las situaciones  
261 que hemos venido pasando anteriormente, ojala que sea un instrumento que nos lleve a una  
262 reorganización más adaptada, tanto a nuestro sistema de trabajo como a nuestro presupuesto que es lo  
263 más importante, para que sea una realidad que creemos que en anterior reestructuración, en lo personal  
264 creo que no estaba adaptada, ya que no se hicieron los verdaderos estudios con la capacidad económica  
265 de esta Municipalidad para llevar a cabo un trabajo de este tipo, pero estaremos muy atentos y nos llama  
266 mucha la atención para que este nuevo estudio sea lo correcto y necesario para nuestra Municipalidad.

267  
268 El Regidor Ovidio Rojas da las gracias por la visita y espera que el nuevo estudio sea acorde a la realidad,  
269 para que Naranjo empiece a tomar su responsabilidad en ir tomando su posición, me parece una  
270 alternativa muy acertada.

271  
272 **ARTÍCULO 3:** Se recibe al Miguel Madrigal Fuerza Pública menciona que se hace presentes a título  
273 personal a raíz de un comentario que el realizó en la sesión del 5 de septiembre donde comentó acerca  
274 de un robo a un compañero en la Terminal de buses, lo que ocasionó molestia con el Gerente y  
275 funcionarios del Banco de Costa Rica, el cual elevó la queja al Capitán, obviamente si tuvieran una persona  
276 sospechosa dentro de la institución sería el primero en denunciarlo a un ente investigadora, lo que más  
277 bien quise decir es que si alguien entra un civil a inspeccionar, observar o verificar a ver quién hace la  
278 transacción más alta de dinero, en ese sentido hice mi comentario, no se si fue mal entendido, yo se que  
279 la gente del Banco de Costa Rica es gente profesional y muy respetable y no quise ofenderlos y el  
280 comentario va también en el sentido de llamar la atención para reforzar la seguridad en el Banco.

281 El Presidente Gilberto Ruiz menciona que cuando hizo el comentario lo entendió como usted lo está  
282 explicando, yo entendí que personas que estaban ahí como clientes informaban a los asaltantes, nunca lo  
283 tomé como si fueran personas del Banco las que estuvieran llegando a cabo esos hechos, quizás lo  
284 malinterpretaron, si ya quedó aclarado esta bien.

285 El Vicealcalde menciona que él quiere reafirmar el comentario del Presidente Municipal y que a él le  
286 quedó muy claro a lo que se refirió el oficial, era que había personas que marcaban a los usuarios y en  
287 ningún momento que fueran funcionarios del Banco de Costa Rica.

### 288 **CAPITULO N° 3**

#### 289 **REVISION DE ACTAS**

290  
291 **ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 41 del 10 de octubre del 2011.

292  
293 **ACUERDO SO-42-469-2011. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del Acta Ordinaria N°**  
294 **41 del 10 de octubre es aprobada por Unanimidad.**

### 295 296 **CAPITULO N° 4**

#### 297 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

298

299 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita por el señor Héctor Chávez León de la Dirección General del  
300 Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, oficio CBCR-029844-2011-DGB-00552, en la cual  
301 extienden un agradecimiento por el apoyo a la Ley de Fortalecimiento Económico del Cuerpo de  
302 Bomberos N°8992.

303

304 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

305

306 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por el señor Ademar Murillo Araya cédula 2-465-694, vecino de  
307 Concepción de Naranjo, el cual solicita una audiencia para exponer su caso, ya que no puede exonerar su  
308 propiedad y su hija está apunto de perder la beca por culpa de cosas que no se han cumplido.

309

310 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y le concede la audiencia para la sesión del lunes 24 de**  
311 **octubre a las 6:00 p.m.**

312

313 **ARTICULO 7.** Se recibe fax suscrito por la señora Rosa María Vega Campos oficio CPEM-581-11, en la cual  
314 solicitan criterio de esta Municipalidad al proyecto 18227 "Reforma a la Ley N° 7794 Código Municipal  
315 para el Fortalecimiento Democrático de la Ley de Participación Ciudadana" publicado en la Gaceta 190 del  
316 4 de octubre.

317 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja para análisis.**

318

319 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por el Msc. Oscar Salazar Vargas Director de la Escuela Los Robles en  
320 Naranjo en la cual solicita sean nombrada y juramentada la señora Lissette Mayela Bogantes Chávez  
321 como secretaria de la Junta de Educación de la Escuela Los Robles, debido a la renuncia de la anterior  
322 persona.

323 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace contar que el día de hoy quedó debidamente**  
324 **juramentada la señora.**

325

326 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por el Presidente del Comité de Deportes Giovanni Lobo Campos,  
327 oficio CCDR-226/11 en respuesta al acuerdo SO-39-440-2011 donde este Concejo solicita un informe  
328 sobre el estudio previo de costos y Mantenimiento para el proyecto de la Cancha Sintética del Estadio  
329 Municipal de Naranjo, se adjunta cotización de la empresa Césped Sintético Zacatex S.A.

330 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

331

332 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por el señor Gabriel Matamoros Vargas cédula 2-265-104 vecino de  
333 San Rafael, en la cual solicita que se le autorice el visado de los planos adjuntos condicionado a la  
334 rendición de la garantía ofrecida mediante construcción a favor de dicha Municipalidad, de una hipoteca  
335 de Primer Grado sobre el lote antes indicado, cuyos costos correrían por cuenta exclusiva de la propiedad  
336 registral, con el fin de poder traspasar.

337 **ACUERDO SO-42-470-2011. El Concejo Municipal da por recibida la nota y acuerda trasladarla a la**  
338 **Comisión de Jurídicos para que brinde un dictamen acerca del tema. Acuerdo en firme.-**

339

340 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Juan Carlos Araya González Apoderado Especial  
341 Administrativo del ICE, con Oficio 257-795-2011 en la cual presentan un recurso de revocatoria con  
342 apelación de Subsidio ante la sesión tercera del Tribunal Contencioso Administrativo con potestades de  
343 Jerarquía impropia, en contra del Acuerdo Municipal SO-39-435-2011 tomado en la sesión Municipal Nº  
344 39 del 26 de septiembre del 2011.

345  
346 **ACUERDO SO-42-471-2011. El Concejo Municipal da por recibida la nota y acuerda trasladarla a la**  
347 **Comisión de Jurídicos para que brinde un dictamen acerca del tema. Acuerdo en firme.-**

348  
349 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Cristhian Ruiz Álvarez, Asesor Legal de este Concejo  
350 Municipal, la cual literalmente dice:

351  
352 Quien suscribe **Lic. CRISTHIAN RUIZ ALVAREZ**, en mi condición de asesor legal de este consejo municipal,  
353 con todo respeto manifiesto:

354 Mediante el presente acto, doy respuesta a la solicitud por parte de este consejo para que emita  
355 criterio en cuanto a la solicitud realizada por el señor **RUBEN CLAUDIO ACUÑA LOPÉZ**. Mediante escrito  
356 Presentad el día 19 de septiembre de 2011, ante este consejo municipal.

357 Solicita el señor Acuña López como administrado de esta municipalidad, proceder conforme y  
358 darle curso a lo pedido por su persona en el escrito presentado en el cual solicita dejar sin efecto el  
359 acuerdo que afecta un bien demanial o calle publica ubicado en el residencial Marín, por considerar que  
360 los alcances de este acuerdo afectan directamente sus derechos y los de otros vecino de la comunidad.  
361 Debido a que él considera que este consejo arbitrariamente desafecto un bien demanial para favorecer  
362 los intereses personales de un tercero.

363 Después de analizado por parte del suscrito el escrito presentado por el señor Acuña López, se  
364 puede llegar a las siguientes conclusiones.

365 1- No se puede determinar que acción pretende incoar el señor Acuña López en contra de algún  
366 acuerdo tomado por este consejo. Debido a que el escrito es omiso en cuanto a sesión, fecha,  
367 número, del mismo así como de la acción que pretende ejercitar en contra del acuerdo.

368 2- En cuanto al acuerdo conciliatorio firmado por la señora Barquero Rodríguez y la  
369 Municipalidad de Naranjo Representada por la señora alcaldesa Olga Marta Corrales Sánchez,  
370 quien ostenta facultades suficientes para la realización de ese acuerdo conciliatorio. El cual se  
371 realizo mediante la aplicación de la Ley de resoluciones Alternas de conflictos para dar por  
372 terminado un proceso judicial establecido por la señora Barquero Rodríguez en contra de esta  
373 municipalidad. Acuerdo conciliatorio promovido por ambas partes del proceso y debidamente  
374 Homologado por el juez conciliador del Tribunal Contencioso Administrativo.

375 3- En relación al cuestionamiento que realiza el señor Acuña López de si es o no competente este  
376 consejo municipal para realizar las declaratorias de vías públicas me permito transcribir parte

377 de un acuerdo en el cual este consejo se fundamenta para otorgar una declaratoria de vía  
378 pública.

379 ... Mediante la Ley de Planificación Urbana, N° 4240 de 15 de noviembre de 1968, se  
380 constituye en herramienta esencial dentro del desarrollo urbanístico del país. En su artículo 15  
381 en concordancia con numeral 169 de la Constitución Política, se reconoce la competencia y  
382 autoridad de los gobiernos locales para planificar y controlar el desarrollo urbano, dentro de  
383 los límites de su territorio jurisdiccional.

384 ... Que mediante la Ley de Construcciones, Ley N° 833 en su artículo 4, sustenta la noción de  
385 vía pública sobre la afectación y entrega efectiva, como todo terreno de dominio público y de  
386 uso común y por disposición de la autoridad administración se destinare al libre tránsito de  
387 acuerdo a las leyes y reglamentos de planificación y que de hecho este destinado a ese uso  
388 público. Así es que la Ley General de Caminos Públicos en sus artículos 1, 2, 7, 32 y 33 fija la  
389 competencia en las municipalidades para emitir la declaratoria administrativa de vía pública,  
390 que conlleva al reconocimiento del carácter público de los caminos que proviene de un  
391 procedimiento previo de cesión del área en fraccionamiento y uso de porciones de terrenos.

392 4- Con respecto a los cuestionamientos, consideraciones, comentarios y valoraciones que realiza  
393 el señor Acuña López, no hago referencia alguna toda vez que los mismos son criterios  
394 subjetivos y personales.

395 “Luego del anterior análisis del escrito presentado por el señor Acuña López, es recomendación de esta  
396 asesoría para este consejo municipal, dar respuesta al solicitante en los términos anterior mente  
397 indicados. No sin antes indicarle que si aun así siente que este o algún otro acuerdo tomado por este  
398 consejo municipal considera que lesiona o perturba sus derechos con su aplicación, puede recurrirlos  
399 tanto en la vía ordinaria como en la extraordinaria, así como instar a las vías judiciales correspondientes a  
400 hacer valer los derechos que considere perturbados.”

401 **ACUERDO SO-42-472-2011. El Concejo Municipal aprueba y acoge el criterio del Lic. Cristian Ruiz**  
402 **Abogado del Concejo. Comuníquese al interesado. Acuerdo en firme.-**

403  
404 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Cristhian Ruiz Álvarez, Asesor Legal de este Concejo  
405 Municipal, el cual literalmente dice:

406  
407 Quien suscribe Lic. CRISTHIAN RUIZ ALVAREZ, en mi condición de asesor legal de este consejo municipal,  
408 con todo respeto manifiesto:

409 Mediante el presente acto, doy respuesta a la solicitud por parte de este consejo para que emita  
410 criterio en cuanto a la solicitud por parte de los vecinos del Barrio María Auxiliadora. Presentada el día 19  
411 de septiembre de 2011, ante este consejo municipal.

412 Solicita este grupo de vecinos de la comunidad de Naranjo, dar solución al problema de la  
413 contaminación producida por el colapso del tanque séptico común para un grupo de viviendas de la  
414 localidad el cual les viene afectando desde el año 2005 y se ha tratado de reparar en otras ocasiones pero

415 el problema persiste debido a que el mismo por su antigüedad y saturación está definitivamente  
416 colapsado. Razón por la cual solicitan la intervención de esta Municipalidad para dar una solución  
417 definitiva a este problema de contaminación.

418 “Es de mi recomendación para este consejo ante la solicitud de intervención por parte de esta  
419 Municipalidad presentada que se dé traslado de la presente solicitud a la alcaldía municipal. Para que sea  
420 la administración la que coordine con las instituciones que estime pertinente, para la intervención y  
421 ejecución de las obras necesarias para dar respuesta y una solución definitiva a esta comunidad en cuanto  
422 a la problemática de contaminación por la cual están siendo afectados este grupo de ciudadanos de  
423 Naranjo.”

424 **ACUERDO SO-42-473-2011. El Concejo Municipal aprueba y acoge el criterio del Lic. Cristian Ruiz**  
425 **Abogado del Concejo. Comuníquese al interesado y se traslada a la Alcaldesa. para que sea la**  
426 **administración la que coordine con las instituciones que estime pertinente, para la intervención y**  
427 **ejecución de las obras necesarias para dar respuesta y una solución definitiva a esta comunidad en**  
428 **cuanto a la problemática de contaminación por la cual están siendo afectados este grupo de ciudadanos**  
429 **de Naranjo. Acuerdo en firme.-**

430  
431 **ARTICULO 14.** Se recibe fax suscrito por la Licda. Nery Agüero Montero oficio CE-03-10-11, en la cual  
432 solicitan criterio de esta Municipalidad con respecto al expediente Nº 17.261 “Ley de Solidaridad  
433 Tributaria”, publicado en la gaceta 187 del 29 de septiembre del 2011.

434  
435 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja para análisis.**

436  
437 **ARTICULO 15.** Se recibe fax suscrito por el Director Juan Antonio Vargas Director de la Federación  
438 Metropolitana Municipalidades, Walter Herrera Superintendencia de Telecomunicaciones y Andrei  
439 Bourrouet de la Comisión de Coordinación para la instalación o Ampliación de Infraestructura de  
440 Telecomunicaciones, los cuales extienden invitación a una charla que se realizará con el Dr. Paolo Vecchia  
441 Presidente del Instituto para la Protección de las Radiaciones no Ionizantes el día miércoles 26 de  
442 octubre a la 1:00 p.m. en el auditorio de la Municipalidad de San José.

443  
444 **El Concejo Municipal da por recibida la invitación.**

445  
446 **ARTICULO 16.** Se recibe fax suscrito por el Lic. Juan Diego Soto Suárez en la cual hace una prevención a  
447 este Concejo Municipal para que de inmediato ordenen la suspensión de toda instalación de las antenas  
448 “Cows” o “Fast Cell” y que técnicamente se conocen como “Bases Temporales” por ser totalmente  
449 prohibida por nuestra legislación y atenta en contra de todo principio de legalidad.

450  
451 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Alcaldesa para que le responda en plazo**  
452 **de Ley.**

453  
454 **ARTICULO 17.** Se recibe fax suscrito por la señora Cinthya Valerio Herrera Secretaria Municipal de la  
455 Municipalidad de Barva, oficio 1351-201, en la cual transcriben el acuerdo Nº 1381-2011 acerca de la

456 Aprobación de la moción presentada por el Regidor suplente Carlos Villalobos sobre el impuesto del 15%  
457 que rebajan las dietas.

458

459 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja para análisis.**

460

461 **ARTICULO 18.** Se recibe nota suscrita por el Ing. Francisco Elizondo Acuña del Departamento de  
462 Planificación Urbana, oficio PU-MN-CER-783-11, en la cual remiten nota recibida del Lic. José Rodrigo  
463 Serrano Masís, para que le de respuesta ala señora Leidy Francinia Méndez Corrales cédula 2-470-542  
464 vecina de San Juan, ya que presentó la solicitud de un permiso de construcción con la boleta Nº 17223,  
465 relacionado con la Urbanización de la señora Lilliana Sánchez Sánchez, se adjuntan oficios DPU-MN-CER-  
466 669-11 y el PU-MN-CER-772-11.

467

468 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y le contesta según dictamen de Comisión de Urbanismo**  
469 **en el ARTÍCULO 23 de esta misma acta.**

470

471 **ARTICULO 19.** Se recibe nota suscrita por el Dr. Luís Guillermo Brenes Q. Director del Proyecto ECOPLAN  
472 LTDA. Oficio ECO-135-2011, en la cual emiten de manera física y digital EL Informe de Avance Final, el cual  
473 resume el proceso llevado a cabo para la consecución del Plan Regulador, en atención a la contratación  
474 para la Realización del Estudio Plan Regulador del Cantón de Naranjo.

475

476 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y le traslada una copia del documento a MIDEPLAN y a la**  
477 **Comisión del Plan Regulador del Cantón de Naranjo.**

478

479 **ARTICULO 20.** Se recibe nota suscrita por el señor Vinicio Fernández Presidente y la Secretaria Hannia  
480 Jiménez del Comité de Padres de Familia de Candelaria, avalada por la Asociación de Desarrollo Integral  
481 de Candelaria, en la cual solicitan permiso para realizar un baile el 29 de Octubre de 2011 en el Salón  
482 Comunal a beneficio de la Banda de esta Comunidad, así mismo solicitan una patente temporal de licores.  
483 Se adjunta recibido de la Fuerza Pública, Cruz Roja y Permiso del Ministerio de Salud.

484

485 **ACUERDO SO-42-474-2011. El Concejo Municipal acuerda otorgar el permiso al Comité de Padres de**  
486 **Familia de Candelaria para realizar un baile el 29 de Octubre de 2011 en el Salón Comunal a beneficio de**  
487 **la Banda de esta Comunidad y le concede la patente temporal de licores a la Asociación de Desarrollo**  
488 **Integral de Candelaria para dicha actividad. Acuerdo en firme.-**

489

490 **ARTICULO 21.** Se recibe nota suscrita por el Ing. Francisco Elizondo Acuña Director de la Unidad Técnica  
491 de Gestión Vial, oficio UTGV-MN-CI-303-11 en respuesta al Acuerdo SO-41-458-2011 con respecto a la  
492 denuncia del señor Juan Manuel Corrales Varela.

493

494 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Comisión de Jurídicos.**

495

496

## **CAPITULO Nº 5**

497

## INFORME DE LOS SINDICOS

498 **ARTICULO 22.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

499 **PRIMERO:** El Síndico Olivier Arrieta le solicita al Vicealcalde que realice una limpieza en la alcantarilla que  
500 está aterrada por donde Santana Morera en el Llano.

501 El Vicealcalde menciona toma nota para mandar una cuadrilla a realizar la limpieza.

502 **SEGUNDO:** El Síndico Rolando Castro presenta el siguiente informe:

503 El día 30 de septiembre del 2011, en la sección número siete del consejo de Distrito del Rosario de  
504 naranjo celebrada en la casa de habitación de la compañera concejal Marielos Ramírez se tomo el acuerdo  
505 número cuatro realizar una reunión con las Asociaciones de Desarrollo del Llano, el Rosario Central y el  
506 consejo de Distrito para que juntos formemos la Comisión de Emergencias.

507 La Reunión se realizo el 14 de octubre del 2011, en la Iglesia Evangélica, dando inicio a las 6:30 p.m. con la  
508 participación de los siguientes miembros

|                         |                       |
|-------------------------|-----------------------|
| Leda Alfaro González    | Asociación el Rosario |
| Greibin Porras Pérez    | Asociación el Rosario |
| Floribet Chacón Pérez   | Asociación el Rosario |
| Rolando Castro Porras   | Asociación el Rosario |
| Manuel Núñez Salazar    | Asociación del Llano  |
| Juan Pérez Castro       | Asociación del Llano  |
| María Elena Pérez Pérez | Concejal de Distrito  |
| Tobías Pérez Pérez      | Concejal de Distrito  |
| Guiselle Calderón       | Concejal de Distrito  |
| Rolando Castro Porras   | Concejal de Distrito  |

509

510 Artículo primero

511 El señor Manuel Núñez Salazar comunica que él recibió una llamada telefónica solicitando aceptar formar  
512 parte de la Comisión de Emergencias y que lo convocaron a juramentarse el día 27 de octubre de 2011.

513 El señor Rolando Castro informa que la Alcaldesa en su informe del acta número 32 del 08 de agosto del  
514 presente año informo lo siguiente: sin embargo considero que hay que crear comités en cada distrito para  
515 identificar y hacer un diagnóstico cuáles pueden ser las posibles consecuencias que pueden venirse por las  
516 condiciones climáticas y las emergencias en nuestro Cantón. Tanto los Regidores como los Síndicos  
517 nosotros somos los llamados a ordenarnos y a la medida de las posibilidades formar un comité en cada  
518 lugar y darles la capacitación y atentos en cualquier emergencia.

519 En la sección número 40 en el informe de Síndicos comente lo siguiente: El Síndico Rolando Castro  
520 menciona que en sesiones pasadas la Alcaldesa ha estado motivando la creación del los Comités de  
521 Emergencias, por lo cual el día viernes 14 de octubre, nos vamos a reunir el Concejo de Distrito y las dos  
522 Asociaciones de Desarrollo del Rosario, la del Llano y el Rosario central, con el propósito de crear el  
523 Comité de Emergencias.

524 El Vicealcalde menciona que le alegra mucho escuchar hablar a los síndicos de esa manera, ya que en el  
525 periodo que llevo de estar dirigiendo el Comité de Emergencias no he escuchado a nadie referirse que



526 quieren formar este comité, quiénes les aseguro que van a ser de mucha ayuda y a la vez les quiero  
527 concienciar para que estos grupos de verdad se consoliden y los felicito por la iniciativa.

528  
529 Después de dar la información sobre este asunto empezamos a formar la Comisión de Emergencias, el  
530 señor Manuel Núñez nos dijo que del llano quedaban las siguientes personas.

531

|                               |                         |
|-------------------------------|-------------------------|
| Manuel Núñez Salazar          | Asociación del Llano.   |
| Adrian Alfaro Alfaro          | Asociación del Llano.   |
| Marta María Cambronerio Arias | Regidora.               |
| Gabriel Alcázar Vásquez       | Asociación del Rosario. |
| Luis Jiménez Cascante         | Consejo de Distrito.    |
| Roberto Rodríguez Vargas      | Sector Santa Margarita. |
| Gerardo Ledesma Villalobos    | Sector Vargas.          |
| Manuel Badilla Castillo       | Sector Central.         |
| Rolando Castro Porras         | Sindico.                |
|                               |                         |

532

533 De esta manera presentamos al Honorable Consejo Municipal y la señora Alcaldesa Olga Marta Corrales la  
534 Comisión de Emergencias que se nombro en el Rosario de naranjo el día 14 de octubre del 2011.  
535 La sección se cerró a las 7:40 pm.

536

537 El Vicealcalde le indica que hay una confusión lo que sucede es que el 02 de noviembre se va a llevar a  
538 cabo la Asamblea de la Comisión Municipal de Emergencias, y como lo he declarado públicamente yo no  
539 me voy a reelegir, quién tendrá que asumir será la Alcaldesa o la persona que ella designe, Rolando usted  
540 lo que está proponiendo es un Comité Comunales Emergencias lo que se conoce como CCM que están  
541 suscritos a los Comités Municipales de Emergencia, quién los va a juramentar es la nueva Asamblea de la  
542 Comisión Municipal de Emergencias con su nuevo coordinador y quién los juramenta a esta Asamblea es  
543 el honorable Concejo Municipal. Después a ustedes se les va a capacitar y seguir todos los pasos que  
544 conlleva.

545 **TERCERO:** La Síndica Xinia María Pérez menciona que le informaron que por la Calle El Sitio no hay paso,  
546 porque están instalando unas torres y han estado sacando tierra, para que el vicealcalde haga la  
547 inspección del caso.

548 El Vicealcalde toma nota.

549

## **CAPITULO Nº 6**

550

### **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

551

552 **ARTICULO 23.** El Presidente Municipal presenta el siguiente informe de la Comisión de Urbanismo el cual  
553 literalmente dice:

554 De acuerdo a los análisis realizados por los miembros de la Comisión de Urbanismo en reunión realizada el  
555 día 12 de Octubre de 2011, en relación a los proyectos de **“lotificaciones” denominados La Abuela y Río**  
556 **Grande**, sita en San Juan, Naranjo nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

557

558 **La Abuela y El Río Grande**

559

560 1- Esta comisión en informe prestado el pasado 27 de Septiembre, recomendó realizar una  
561 investigación en relación al estado de incumplimiento de requisitos por parte de estos  
562 proyectos pues los mismos no cuentan con planos constructivos completos visados por el  
563 **C.F.I.A.**, no cuenta con estudios de impacto ambiental ni aval de **La S.E.T.E.N.A.** no  
564 cuentan con permisos de desfogue pluvial, no cuenta con declaraciones públicas de las  
565 servidumbres existentes y no cuenta con infraestructura urbana. Se encuentra un informe  
566 presentado por el Ing. Fabricio Carranza Corrales IC-18766 quien fungió como Ingeniero  
567 Municipal y presentado por el departamento de Planificación Urbana DPU-MN-CER-565-  
568 2011 y bajo los folios 102 a 110, donde se ilustra claramente el estado y el  
569 incumplimiento por parte del proyecto La Abuela tal y como lo especificamos al inicio de  
570 este párrafo.

571 2- Se recomienda iniciar una investigación pues todos los planos de catastros de ambos  
572 proyectos se encuentran visados por la Municipalidad y como profesionales en este  
573 campo encontramos totalmente anómalo el hecho de visar catastros en proyectos que se  
574 encuentran en tal estado de **“falta de cumplimiento de requisitos”**. Solicitamos  
575 respetuosamente se nos proporcione la fecha exacta de cese de funciones del Ing. Daniel  
576 Santamaría quien ocupó el puesto de Ingeniero Municipal esto con el fin de ubicarnos  
577 más en el proceso.

578 3- Se encuentra también que posterior a nuestro **informe enviado el 27 de Septiembre**, se  
579 han otorgado 3 permisos para construir casa de habitación (1 en Río Grande y 2 en La  
580 Abuela). En la pasada reunión se nos presentaron 3 proyectos más solicitando permisos  
581 de construcción de casa de habitación en el proyecto La Abuela. Esta comisión  
582 recomienda detener estos trámites: Leidy Méndez Corrales Boleta # 17223, Mariana  
583 Rodríguez Arias Boleta # 18224, Evelyn Gamboa Porras Boleta # 18724, hasta tanto se  
584 cumplan con todo el debido proceso.

585

586 **Proyecto Hotel Ecológico**

587 1- En relación al proyecto Hotel Ecológico propiedad de WE” M ALKOL S.A. sita en El  
588 Rosario, Naranjo, y una vez analizados todos los documentos presentados ante el C.F.I.A.,  
589 La Setena, Ministerio de Salud y demás instituciones involucradas. Esta comisión  
590 recomienda dar curso al proceso de obtención de permiso de construcción pues no se  
591 encontraron irregularidades al respecto.

592 Sin otro particular y en nuestra condición de Comisión de Urbanismo, quedamos a sus órdenes para  
593 cualquier consulta que consideren necesaria.

594 Suscribe:  
595 Ing. José Antonio Fernández Sibaja, Ing. Néstor M. Vargas Araya, Ing. Andrés Castro y Arq. Agustín Ruiz  
596 Vargas.

597 **El Concejo Municipal da por recibido el Informe de la Comisión de Urbanismo.**

598  
599

## **CAPITULO Nº 7**

600 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

601

602 **ARTICULO 24.** El Regidor Ovidio Rojas menciona que por el sector donde el vive los vehículos pasan a  
603 gran velocidad, lo preocupante es que habitan muchos niños y niñas, los vecinos queremos poner un  
604 reductor de velocidad, por lo cual quiero información para saber como tramitar estos reductores y  
605 conocer a quién le toca instalarlos si es al CONAVI O a los vecinos interesados.

606 El Vicealcalde le indica que la solicitud la deje hacer la Asociación de Desarrollo a la Dirección de Ingeniería  
607 de Tránsito en San Ramón, donde solicitan un estudio específicamente sobre eso, ya que conlleva a una  
608 tramitología, con gusto usted me llama el día de mañana y yo le doy el nombre a quién le tiene que dirigir  
609 la nota, una vez que esté autorizado ellos le pasan la solicitud al COLOSEVI y ellos al Concejo Municipal  
610 para que aprueben el proyecto.

611 Por otra parte el Regidor Ovidio Rojas menciona que los vecinos están preocupados ya que han visto que  
612 está en trámites el noveno distrito de la parte alta, lo que nos interesa saber es cuales van hacer los  
613 colindantes, porque no podemos olvidar que ellos son vistos por el pueblo de Zarcero, lo que me  
614 preocupa es en que nos podemos ver afectados de algún modo, propongo que me hagan por escrito  
615 cuales van hacer los linderos y la división territorial.

616 El Vicealcalde menciona que es un proyecto que está en la Asamblea Legislativa el noveno distrito del  
617 Cantón de Naranjo La Unión así se va a llamar e involucras los caseríos de San Antonio, Barranca, el  
618 Palenque y Llano Bonito, el fondo desconozco el detalle.

619 El señor Roger Orozco menciona que hoy precisamente fue la audiencia con la señora Ministra donde  
620 asistió la Alcaldesa y precisamente el tema era el Noveno distrito, para nadie es un secreto que cuando la  
621 Alcaldesa fue diputada e incentivó el Octavo distrito, también estaba propuesto el Noveno distrito, lo que  
622 pasa es que se cortó y hasta ahí llegó, sin embargo ya está en la mesa y se está presentando todo lo que  
623 en su momento los vecinos de la parte alta presentaron.

624 El Regidor Ovidio menciona que escuchó que en la Asamblea quieren quitarle los recursos a DINADECO,  
625 eso nos dejaría a todos las Asociaciones de Desarrollo sin recursos, voy a esperar más información para  
626 ver de que se trata y si fuese necesario tomar un acuerdo.

627

## **CAPITULO Nº 8** **INFORME DEL VICEALCALDE**

628

629

630 **ARTICULO 25.** MN- ALC-0687-11.

631 **SEÑORES Y SEÑORAS**

632 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

633

634 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

635 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 18 de octubre, 2011.

636 Antes de iniciar quiero disculpar a la Alcaldesa que no pudo estar hoy presente, hoy fue a la audiencia que  
637 tuvo con la Viceministra y sigue muy afectada de salud, para no afectarse más por el frío, la representa mi  
638 persona el día de hoy.

639

640 **PUNTO 1**

641 Una vez conocido la modificación interna correspondiente al mes de octubre 2011; en sesión de trabajo  
642 por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el día miércoles 12 de octubre a las nueve horas; se  
643 proceden a aprobar en firme las respectivas modificaciones al presupuesto; por lo tanto se presentan para  
644 conocimiento así como la respectiva acta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

645

646 Naranja, 11 de octubre, 2011.

647

MN- ALC-0674-11.

648 **SEÑORES Y SEÑORAS**

649 **MIEMBROS DE LA COMISIÓN**

650 **DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

651

652 **ESTIMADOS SEÑORES:**

653 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la modificación Interna  
654 presupuestaria número 10-11 conforme a la información que se le detalla:

655

656 **ADMINISTRACIÓN**

657 **JUSTIFICACION:**

658 **Para ajustar el presupuesto de Administración General.**

659

| <b>Disminuir</b> |                                 |             |
|------------------|---------------------------------|-------------|
| 5.1.1.1.06.01.03 | Seguro de responsabilidad civil | ¢961.268.76 |
| <b>TOTAL</b>     |                                 | ¢961.268.76 |

660

| <b>Trasladar</b> |  |             |
|------------------|--|-------------|
| 5.1.1.1.06.01.02 | Seguro de incendio   | ¢111.000.00 |
| 5.1.1.1.06.01.07 | Seguro dinero en tránsito  | ¢149.552.00 |
| 5.1.1.1.08.08    | Mantenimiento y reparación de equipo de<br>cómputo y sistemas de información | ¢200.000.00 |
| 5.1.1.2.99.05    | Útiles y materiales de limpieza  | ¢100.000.00 |
| 5.1.3.5.01.05    | Equipo y programas de cómputo  | ¢400.716.76 |
| <b>TOTAL</b>     |  | ¢961.268.76 |

661

662 **AREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL (BASURA)**

663 **JUSTIFICACION:**  
 664 **Para ajustar el presupuesto de Basura para la reparación de Camión de la basura.**  
 665

| <b>Disminuir</b> |                           |                      |
|------------------|---------------------------|----------------------|
| 5.2.2.1.04.06    | Otros servicios generales | ¢1.500.000.00        |
| <b>TOTAL</b>     |                           | <b>¢1.500.000.00</b> |

666

| <b>Trasladar</b> |   |                      |
|------------------|---|----------------------|
| 5.2.2.1.08.05    | Mantenimiento de reparación de equipo de transporte | ¢1.500.000.00        |
| <b>TOTAL</b>     |   | <b>¢1.500.000.00</b> |

667  
 668 **AREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL (ACUEDUCTO)**  
 669 **JUSTIFICACION:**  
 670 **Para mejoras y mantenimiento de los Tanques del servicio de Acueducto.**  
 671

| <b>Disminuir</b> |   |                      |
|------------------|---|----------------------|
| 5.2.6.1.08.03    | Mantenimiento de instalaciones y otras obras                | ¢25.000.00           |
| 5.2.6.2.03.01    | Materiales y productos metálicos                            | ¢2.874.379.30        |
| 5.2.6.2.03.04    | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo | ¢231.650.00          |
| 5.2.6.2.99.01    | Útiles y materiales de oficina y computo                    | ¢7.694.00            |
| 5.2.6.5.01.03    | Equipo de comunicación                                      | ¢30.000.00           |
| 5.2.6.5.01.05    | Equipo y programas de cómputo                               | ¢81.276.70           |
| <b>TOTAL</b>     |   | <b>¢3.250.000.00</b> |

672

| <b>Trasladar</b> |  |                      |
|------------------|--|----------------------|
| 5.2.6.2.01.04    | Tintas pinturas y diluyentes                           | ¢1.900.000.00        |
| 5.2.6.2.03.02    | Materiales y productos minerales y asfálticos          | ¢600.000.00          |
| 5.2.6.2.03.99    | Otros materiales y productos de uso en la construcción | ¢200.000.00          |
| 5.2.6.2.04.01    | Herramientas e instrumentos                            | ¢200.00.00           |
| 5.2.6.2.04.02    | Repuestos y accesorios                                 | ¢300.000.00          |
| 5.2.6.2.99.99    | Otros útiles, materiales y suministros                 | ¢50.000.00           |
| <b>TOTAL</b>     |  | <b>¢3.250.000.00</b> |

673  
 674 **MERCADO MUNICIPAL**  
 675 **JUSTIFICACIÓN:**  
 676 **Para ajustar el presupuesto de Mercado para el desarrollo de varias actividades.**

| <b>Disminuir</b> |                                    |             |
|------------------|------------------------------------|-------------|
| 5.2.7.1.03.01    | Información                        | ¢100.000.00 |
| 5.2.7.1.04.01    | Servicios médicos y de laboratorio | ¢80.000.00  |

|               |   |               |
|---------------|---|---------------|
| 5.2.7.2.01.01 | Combustible y lubricantes                     | ¢30.000.00    |
| 5.2.7.2.01.99 | Otros productos químicos                      | ¢301.600.00   |
| 5.2.7.2.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos | ¢97.065.00    |
| 5.2.7.9.02.01 | Sumas libres sin asignación presupuestaria    | ¢5.360.843.49 |
| <b>TOTAL</b>  |   | ¢5.969.508.49 |

677

|                  |   |               |
|------------------|---|---------------|
| <b>Trasladar</b> |   |               |
| 5.2.7.0.01.02    | Jornales  | ¢260.000.00   |
| 5.2.7.0.01.03    | Servicios Especiales  | ¢700.000.00   |
| 5.2.7.0.02.01    | Tiempo Extraordinario                                       | ¢400.000.00   |
| 5.2.7.0.03.03    | Decimotercer mes  | ¢113.333.33   |
| 5.2.7.0.04.01    | Contribución Patronal al Seguro de Salud                    | ¢192.712.00   |
| 5.2.7.0.04.05    | Contribución Patronal al Banco Popular                      | ¢6.800.00     |
| 5.2.7.0.05.02    | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio                      | ¢23.392.68    |
| 5.2.7.0.05.03    | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización                  | ¢47.487.14    |
| 5.2.7.1.04.03    | Servicios de Ingeniería                                     | ¢1.000.000.00 |
| 5.2.7.1.06.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo                                | ¢25.783.33    |
| 5.2.7.2.03.04    | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo | ¢700.000.00   |
| 5.2.7.2.03.06    | Materiales y productos de plástico                          | ¢200.000.00   |
| 5.2.7.2.99.05    | Útiles y materiales de limpieza                             | ¢700.000.00   |
| 5.2.7.5.01.05    | Equipo y programa de cómputo                                | ¢800.000.00   |
| 5.2.7.6.03.01    | Prestaciones legales  | ¢800.000.00   |
| <b>TOTAL</b>     |   | ¢5.969.508.49 |

678

679

**FIESTAS PATRIAS, CANTONATO, JUEGOS FLORALES, OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES**

680

**JUSTIFICACIONES:**

681

Para ajustar el presupuesto de Actividades Culturales

|                  |                           |             |
|------------------|---------------------------|-------------|
| <b>Disminuir</b> |                           |             |
| 5.2.9.2.1.03.02  | Publicidad y propaganda   | ¢8.300.00   |
| 5.2.9.2.1.04.06  | Otros servicios generales | ¢100.000.00 |
| 5.2.9.2.2.02.02  | Productos agroforestales  | ¢60.000.00  |
| 5.2.9.2.2.99.04  | Textiles y vestuarios     | ¢24.500.00  |
| <b>TOTAL</b>     |                           | ¢192.800.00 |

682

|                  |   |             |
|------------------|---|-------------|
| <b>Trasladar</b> |   |             |
| 5.2.9.2.2.03.04  | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo | ¢50.000.00  |
| 5.2.9.2.2.99.03  | Productos de papel, cartón e impresos                       | ¢100.000.00 |
| 5.2.9.2.2.99.99  | Otros útiles, materiales y suministros                      | ¢42.800.00  |
| <b>TOTAL</b>     |   | ¢192.800.00 |

683  
684  
685  
686  
687

**ADMINISTRACION DEL PARQUEO MUNICIPAL**

**JUSTIFICACIÓN:**

**Para ajustar el presupuesto de Parqueo para el desarrollo de varias actividades**

| <b>Disminuir</b> |  |                      |
|------------------|--|----------------------|
| 5.2.11.1.0.01.05 | Suplencias                                 | ¢176.700.00          |
| 5.2.11.1.0.03.03 | Decimotercer mes                           | ¢14.725.00           |
| 5.2.11.1.0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud   | ¢25.038.39           |
| 5.2.11.1.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular     | ¢883.50              |
| 5.2.11.1.0.05.02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio     | ¢3.039.33            |
| 5.2.11.1.0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización | ¢6.169.84            |
| 5.2.11.1.2.99.04 | Textiles y vestuarios                      | ¢50.000.00           |
| 5.2.11.1.2.99.05 | Útiles y materiales de limpieza            | ¢50.000.00           |
| 5.2.11.1.5.01.99 | Maquinaria y equipo diverso                | ¢915.076.17          |
| <b>TOTAL</b>     |  | <b>¢1.241.632.23</b> |

688

| <b>Trasladar</b>  |  |                      |
|-------------------|--|----------------------|
| 5.2.11.1.0.01.02  | Jornales                                   | ¢250.000.00          |
| 5.2.11.1.0.01.03  | Servicios Especiales                       | ¢320.000.00          |
| 5.2.11.1.0.03.03  | Decimotercer mes                           | ¢47.500.00           |
| 5.2.11.1.0.04.01  | Contribución Patronal al Seguro de Salud   | ¢80.769.00           |
| 5.2.11.1.0.04.05  | Contribución Patronal al Banco Popular     | ¢2.850.00            |
| 5.2.11.1.0.05.02  | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio     | ¢9.804.29            |
| 5.2.11.1.0.05.03  | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización | ¢19.902.70           |
| 5.2.11.1.06.01.04 | Seguro de riesgo al trabajo                | ¢10.806.25           |
| 5.2.11.1.2.99.03  | Productos de papel, cartón e impresos      | ¢200.000.00          |
| 5.2.11.1.5.01.05  | Equipo y programas de cómputo              | ¢300.000.00          |
| <b>TOTAL</b>      |  | <b>¢1.241.632.23</b> |

689  
690  
691  
692  
693

**SERVICIO DE SEGURIDAD VIAL**

**JUSTIFICACION:**

**Para ajustar el presupuesto de Seguridad Vial y Vigilancia**

| <b>Disminuir</b> |  |                      |
|------------------|--|----------------------|
| 5.2.22.9.02.02   | Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria | ¢4.100.000.00        |
| <b>TOTAL</b>     |  | <b>¢4.100.000.00</b> |

694

| <b>Trasladar</b> |                                  |             |
|------------------|----------------------------------|-------------|
| 5.2.22.2.01.04   | Tintas, pinturas y diluyentes    | ¢750.000.00 |
| 5.2.22.2.03.01   | Materiales y productos metálicos | ¢850.000.00 |

|                |   |                      |
|----------------|---|----------------------|
| 5.2.22.2.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos | ¢500.000.00          |
| 5.2.22.2.99.06 | Útiles y materiales de resguardo y seguridad  | ¢2.000.000.00        |
| <b>TOTAL</b>   |   | <b>¢4.100.000.00</b> |

695  
696  
697  
698  
699

**RECURSOS DE LA LEY 8114**

**JUSTIFICACION:**

Reforzar el contenido presupuestario del rubro de alquiler de Maquinaria para el proyecto de RECOPE

|  |   |                      |
|--|---|----------------------|
| <b>Disminuir</b>   |   |                      |
| <b>Meta: Conformación, lastrado y bacheo caminos del distrito 1 Naranjo centro</b> |   |                      |
| 5.3.2.2.2.03.02  | Materiales y productos minerales asfálticos | ¢1.079.907.44        |
| <b>TOTAL</b>   |   | <b>¢1.079.907.44</b> |

700

|  |   |                      |
|--|---|----------------------|
| <b>Trasladar</b>   |   |                      |
| <b>Meta: Conformación, lastrado y bacheo caminos del distrito 1 Naranjo centro</b> |   |                      |
| 5.3.2.2.1.01.02  | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | ¢1.079.907.44        |
| <b>TOTAL</b>   |   | <b>¢1.079.907.44</b> |

701  
702  
703

**JUSTIFICACION:**

Reforzar el contenido presupuestario para la reparación del Cargador Municipal CAT SM 2116.

|  |   |                    |
|--|---|--------------------|
| <b>Disminuir</b>   |   |                    |
| <b>Meta: Conformación, lastrado y bacheo caminos del distrito 2 San Miguel</b> |   |                    |
| 5.3.2.3.1.01.02  | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | ¢182.060.00        |
| <b>TOTAL</b>   |   | <b>¢182.060.00</b> |

704  
705

|  |  |                    |
|--|--|--------------------|
| <b>Trasladar</b>   |  |                    |
| <b>Meta: Administrar los recursos de la ley 8114 para la inversión en vías de comunicación</b> |  |                    |
| 5.3.2.1.1.08.05  | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte | ¢182.060.00        |
| <b>TOTAL</b>   |  | <b>¢182.060.00</b> |

706  
707  
708

**JUSTIFICACION:**

Reforzar el contenido presupuestario para la reparación del Cargador Municipal CAT SM 2116.

|  |   |                    |
|--|---|--------------------|
| <b>Disminuir</b>   |   |                    |
| <b>Meta: Conformación, lastrado y bacheo caminos del distrito 8 Palmitos</b> |   |                    |
| 5.3.2.9.1.01.02  | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario   | ¢136.592.63        |
| 5.3.2.9.2.03.02  | Materiales y productos minerales y asfálticos | ¢240.091.20        |
| <b>TOTAL</b>   |   | <b>¢376.683.83</b> |

709  
710  
711



|  |  |             |
|--|--|-------------|
| <b>Trasladar</b>   |  |             |
| <b>Meta: Administrar los recursos de la ley 8114 para la inversión en vías de comunicación</b> |  |             |
| 5.3.2.1.1.08.05  | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte | ¢376.683.83 |
| <b>TOTAL</b>   |  | ¢376.683.83 |

712  
713  
714  
715  
716  
717

**JUSTIFICACION:**

Reforzar el contenido presupuestario para la reparación del Cargador Municipal CAT SM 2116. Reforzar contenido presupuestario para el transporte emulsión asfáltica para el proyecto de RECOPE. Reforzar contenido presupuestario para la compra de respuesta y mantenimiento de Maquinaria.

|  |   |               |
|--|---|---------------|
| <b>Disminuir</b>   |   |               |
| <b>Meta: Administrar los recursos de la ley 8114 para la inversión en vías de comunicación</b> |   |               |
| 5.3.2.1.1.01.02  | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | ¢345.193.78   |
| 5.3.2.1.1.04.02  | Servicios Jurídicos                         | ¢35.000.00    |
| 5.3.2.1.1.06.01.01   | Seguro de vehículos                         | ¢1.916.284.00 |
| 5.3.2.1.5.1.05   | Equipo y programas de cómputo               | ¢51.128.07    |
| 5.3.2.1.6.03.01  | Prestaciones legales                        | ¢500.000.00   |
| <b>TOTAL</b>   |   | ¢2.847.605.85 |

718

|  |  |               |
|--|--|---------------|
| <b>Trasladar</b>   |  |               |
| <b>Meta: Administrar los recursos de la ley 8114 para la inversión en vías de comunicación</b> |  |               |
| 5.3.2.1.1.05.01  | Transporte dentro del país                         | ¢329.550.00   |
| 5.3.2.1.1.08.05  | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte | ¢1.642.992.81 |
| 5.3.2.1.2.01.01  | Combustibles y lubricantes                         | ¢717.419.04   |
| 5.3.2.1.2.99.99  | Otros útiles, materiales y suministros             | ¢157.644.00   |
| <b>TOTAL</b>   |  | ¢2.847.605.85 |

719  
720  
721  
722

**JUSTIFICACION:**

Atención de denuncia ante Defensoría de los Habitantes en Calle El Cementerio.

|  |   |             |
|--|---|-------------|
| <b>Disminuir</b>   |   |             |
| <b>Meta: Conformación, lastrado y bacheo caminos del distrito 5 San Jerónimo</b> |   |             |
| 5.3.2.6.1.01.02  | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | ¢204.236.00 |
| <b>TOTAL</b>   |   | ¢204.236.00 |

723  
724

|  |   |             |
|--|---|-------------|
| <b>Trasladar</b>   |   |             |
| <b>Meta: Conformación, lastrado y bacheo caminos del distrito 5 San Jerónimo</b> |   |             |
| 5.3.2.6.2.03.02  | Materiales y productos minerales y asfálticos | ¢204.236.00 |
| <b>TOTAL</b>   |   | ¢204.236.00 |

725  
726  
727  
728

**JUSTIFICACION:**

**Reforzar el contenido presupuestario para la reparación del Cargador Municipal CAT SM 2116**

|   |   |                      |
|---|---|----------------------|
| <b>Disminuir</b>  |   |                      |
| <b>Meta: Conformación, lastrado y bacheo caminos del distrito 1 Naranjo</b> |   |                      |
| 5.3.2.2.2.03.02   | Materiales y productos minerales y asfálticos | ¢4.281.863.36        |
| <b>TOTAL</b>  |   | <b>¢4.281.863.36</b> |

729

|  |  |                      |
|--|--|----------------------|
| <b>Trasladar</b>   |  |                      |
| <b>Meta: Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación</b> |  |                      |
| 5.3.2.1.1.08.05  | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte | ¢4.281.863.36        |
| <b>TOTAL</b>   |  | <b>¢4.281.863.36</b> |

730  
731  
732  
733  
734  
735

**PROYECTOS A EJECUTAR CON PARTIDAS ESPECIFICAS**

**JUSTIFICACION:**

**Reforzar contenido presupuestario para la compra de Mobiliario para el Salón Comunal del Barrio El Carmen**

|  |                                  |                |
|--|----------------------------------|----------------|
| <b>Disminuir</b>   |                                  |                |
| <b>Meta: Mantenimiento y reparación salón multiusos del Barrio El Carmen</b> |                                  |                |
| 5.4.1.19.2.03.01   | Materiales y productos metálicos | ¢525.50        |
| <b>TOTAL</b>   |                                  | <b>¢525.50</b> |

736

|  |   |                |
|--|---|----------------|
| <b>Trasladar</b>   |   |                |
| <b>Meta: Mantenimiento y reparación salón multiusos del Barrio El Carmen</b> |   |                |
| 5.4.1.19.5.01.07   | Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo | ¢525.50        |
| <b>TOTAL</b>   |   | <b>¢525.50</b> |

737  
738  
739  
740

**JUSTIFICACIÓN:**

**Reforzar contenido presupuestario para la compra de mobiliario para el Salón Comunal del Barrio El Carmen**

|  |   |                    |
|--|---|--------------------|
| <b>Disminuir</b>   |   |                    |
| <b>Meta: Mantenimiento y reparación salón multiusos del Barrio El Carmen</b> |   |                    |
| 5.4.1.24.2.04.01   | Herramienta e instrumentos                | ¢30.000.00         |
| 5.4.1.24.5.02.99   | Otras construcciones, adiciones y mejoras | ¢380.000.00        |
| <b>TOTAL</b>   |   | <b>¢410.000.00</b> |

741

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>Trasladar</b>   |  |  |
| <b>Meta: Mantenimiento y reparación salón multiusos del Barrio El Carmen</b> |  |  |

|                  |   |             |
|------------------|---|-------------|
| 5.4.1.24.5.01.07 | Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo | ¢410.000.00 |
| <b>TOTAL</b>     |   | ¢410.000.00 |

742

743 **JUSTIFICACION**

744 Reforzar contenido presupuestario para la compra de cemento y agregados entre otros

|   |   |             |
|---|---|-------------|
| <b>Disminuir</b>  |   |             |
| <b>Meta: concluir la plaza de deportes en Urbanización Tres Marías Sector Oeste</b> |   |             |
| 5.4.5.11.5.02.99  | Otras construcciones, adiciones y mejoras | ¢900.000.00 |
| <b>TOTAL</b>  |   | ¢900.000.00 |

745

|   |   |             |
|---|---|-------------|
| <b>Trasladar</b>  |   |             |
| <b>Meta: concluir la plaza de deportes en Urbanización Tres Marías Sector Oeste</b> |   |             |
| 5.4.5.11.2.03.02  | Materiales y productos minerales y asfálticos | ¢900.000.00 |
| <b>TOTAL</b>  |   | ¢900.000.00 |

746

747 **JUSTIFICACIÓN**

748 Reforzar contenido presupuestario para la contratación de mano de obra.

|   |  |             |
|---|--|-------------|
| <b>Disminuir</b>  |  |             |
| <b>Meta: Remodelar las instalaciones de la Cocina Comunal en Cirrí Sur.</b> |  |             |
| 5.4.1.28.2.01.99  | Otros productos químicos                         | ¢5.309.60   |
| 5.4.1.28.2.03.02  | Materiales y productos minerales y asfálticos    | ¢181.828.00 |
| 5.4.1.28.2.03.06  | Materiales y productos de uso en la construcción | ¢3.866.00   |
| <b>TOTAL</b>  |  | ¢191.003.60 |

749

|   |   |             |
|---|---|-------------|
| <b>Trasladar</b>  |   |             |
| <b>Meta: Remodelar las instalaciones de la Cocina Comunal en Cirrí Sur.</b> |   |             |
| 5.4.1.28.5.02.99  | Otras construcciones, adiciones y mejoras | ¢191.003.60 |
| <b>TOTAL</b>  |   | ¢191.003.60 |

750

751 **ACUERDO SO-42-476-2011. El Concejo Municipal una vez conocida y analizada la modificación Interna**  
752 **presupuestaria número 10-11 es aprobarla por Unanimidad y en firme.-**

753

754 **PUNTO 2**

755

756 Con relación al **ACUERDO SO-40-450-2011**, Moción del Regidor Hans Corrales se hace entrega del informe  
757 relacionado a la cantidad de Torres de Telecomunicaciones que se encuentran ubicadas en Naranjo.

758

| Nº P/C | Propietario    | Lugar        | Nº Gis        | Estado     | Patente |
|--------|----------------|--------------|---------------|------------|---------|
| 281-10 | Monte Viejo SA | Rosario      | 07-013-002-00 | Construido | Si      |
| 282-10 | Diafragma SA   | Dulce Nombre | 01-122-028-00 | Construido | Sí      |

|        |                                |               |               |                 |         |
|--------|--------------------------------|---------------|---------------|-----------------|---------|
| 313-10 | Transportes Pérez Alfaro       | Rosario       | 07-005-028-11 | Sin Construir   | No      |
| 365-10 | Tobías Porras Blanco           | San Juan      | 06-033-091-00 | Construido      | Si      |
| 366-10 | Rayva de San Miguel SA         | San Miguel    | 02-020-042-00 | Sin Construir   | No      |
| 381-10 | Alfredo Rojas Pérez            | San Juanillo  | 03-054-042-00 | Construido      | Si      |
| 082-11 | Ronald Blanco Vásquez          | Rosario       | 07-011-040-00 | Construido      | Trámite |
| 129-11 | Inv. Rodríguez Johansson SA    | San Antonio   | 06-051-010-00 | En construcción | No      |
| 130-11 | Doris Rojas Esquivel           | San Antonio   | 06-021-016-01 | Sin construir   | No      |
| 131-11 | Agro-comercial de San Jerónimo | San Jerónimo  | 05-018-005-00 | Construido      | Trámite |
| 132-11 | Juan Pedro Alfaro Alvarado     | Rosario       | 07-038-020-00 | Sin construir   | No      |
| 133-11 | Transgrecos SA                 | Ct N. Musmami | 01-076-026-00 | Sin construir   | No      |
| 180-11 | Elio Vargas Rodríguez          | Centro        | 01-050-021-00 | Sin construir   | No      |
| 181-11 | Eddy Alberto Hidalgo Chacón    | San Miguel    | 02-020-004-00 | Sin construir   | No      |
| 191-11 | Elidier Steller Araya          | San Juanillo  | 03-042-032-00 | Sin construir   | No      |
| 282-11 | Transportes Pérez Alfaro SA    | Rosario       | 07-005-028-00 | Sin construir   | No      |

759

760 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 2 del Informe del Vicealcalde.**

761

762 **PUNTO 3**

763 Se recibe la siguiente invitación:

764

765 El Concejo Municipal, la Alcaldía y Comisión de Cultura Municipal del Cantón de Poás , desea invitarlos y  
766 hacerlos partícipes de nuestro **110 Aniversario de Cantonato e instalación de nuestro Primer Gobierno**  
767 **Local**. Con las muestras de nuestra gran estima, respeto, y a la vez con el gran deseo de que nos puedan  
768 acompañar y de ésta forma dar realce, lucidez, y compartir dicha celebración.

769

770 **ACUERDO SO-42-477-2011. El Concejo Municipal acuerda mandarle una nota de felicitación al Cantón**  
771 **de Poás por su 110 Aniversario de Cantonato e instalación del Primer Gobierno Local. Acuerdo en**  
772 **firme.-**

773

774 **PUNTO 4**

775 Me permito informarles sobre el trámite de demanda ante el Colegio Federado de Ingenieros y  
776 Arquitectos sobre La restricción para ejercer libremente la profesión, que dada la naturaleza de la  
777 contratación del ingeniero municipal, en el cual de acuerdo al artículo 147 y 148 del Código Municipal le  
778 estaba prohibido tener obligaciones con otros patronos que no fuera la Municipalidad de Naranjo.

779

780 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 4 del Informe del Vicealcalde.**

781

782 **PUNTO 5**

783 Solicito acuerdo correspondiente autorizando a la Comisión de Proyección Pública para que reciba  
784 dineros provenientes de donaciones en efectivo o venta de publicidad para ser utilizados en el evento del

785 04 de Diciembre, para el respectivo trámite se utilizaran recibos debidamente membretados y sellados  
786 por la Comisión contra los cuales se le presentara al Concejo Municipal un informe de entradas y salidas.

787 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 5 del Informe del Vicealcalde y convoca a la Comisión de**  
788 **Proyección Pública para que se presente en la próxima sesión a juramentarse, para que establezcan**  
789 **como van a registrar esos dineros públicos y que presenten por escrito las potestades y funciones de**  
790 **esa comisión.**

791  
792 **PUNTO 6**  
793 Criterio de la Oficina Gestión Jurídica referente al Artículo 16 tomado de la Sesión ordinaria número 40 del  
794 03 de octubre, 2011: Solicitud de la Asociación de Desarrollo de San José de Naranjo para adquirir un  
795 terreno que ocupa la cancha de Deportes de esa comunidad para realizar varios proyectos de  
796 remodelación. La Alcaldesa está autorizada a declarar ante el notario público a responder la solicitud del  
797 Concejo Municipal, pero no están en la potestad de la Alcaldesa de donar un bien Inmueble por lo cual no  
798 puede responder la solicitud de la Asociación de Desarrollo de San José de Naranjo, sino es potestad del  
799 Concejo Municipal. (El Lic. Manuel Segura hace la explicación del caso).

800  
801 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 6 del Informe del Vicealcalde.**

802  
803 **PUNTO 7**  
804 Informe de la Oficina de Planificación Urbana referente al Acuerdo Municipal SO-41-458-2011 tomado de  
805 la sesión ordinaria número 41 del 10 de octubre 2011: Denuncia interpuesta por el señor Juan Manuel  
806 Corrales Varela sobre la construcción realizada por Pedro Chacón Vargas, vecino de San Jerónimo el cual  
807 realizó un movimiento de tierra para la construcción de unos galerones para almacenar chatarra.

808  
809 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 7 del Informe del Vicealcalde y hace constar que este**  
810 **punto ya fue visto en el artículo 21 de esta acta.**

811  
812 **PUNTO 8**  
813 Por medio de la presente me permito rendir informe de las gestiones de COLOSEVI:

814  
815 Mediante la Dirección Administrativa se han gestionado los siguientes proyectos, los cuales fueron  
816 aprobados en primera instancia por COLOSEVI y luego por el Concejo Municipal.

- 817
- 818 a. Señalización de zona de carga y descarga en el casco urbano de naranjo (DGIT-RSR-300-  
819 2011)
  - 820 b. 2-construcción de reductor de velocidad tipo lomo en la esquina sur del liceo  
821 experimental bilingüe (DGIT-RSR-307-2011), Ruta Nacional.
  - 822 c. 3-Demarcar con amarillo el costado oeste de la escuela República de Colombia (DGIT-  
823 RSR-214-20011),
  - 824 d. 4- colocación de señales de tránsito para evitar la permanencia de vehículos pesados en  
825 San Jerónimo de Naranjo.
- 826

827 Se ha coordinado la compra de señales verticales y la pintura, y se coordinó con la Dirección de Ingeniería  
828 de Transito la demarcación vial de estos proyectos y la pintura de cordón amarillo en toda la ruta  
829 nacional desde el muro hasta la Unidad Sanitaria.

830  
831 Por su parte se requiere la aprobación del uso de los recursos para los nuevos proyectos que han sido  
832 aprobados por COLOSEVI.

833  
834 a) DGIT-SRS-0531-2011: Señalización vertical horizontal y reductores de velocidad a instalar  
835 en urbanización los Geranios en Cirrú de Naranjo.

836 b) DGIT-SRS-0319-2011: Señalización vial y reductores de velocidad a instalar frente al  
837 centro educativo los robles en san Jerónimo de Naranjo

838  
839 **ACUERDO SO-42-478-2011. El Concejo Municipal autoriza al COLOSEVI para que usen los recursos para**  
840 **los nuevos proyectos que han sido aprobados por el mismo con base a los estudios técnicos: DGIT-SRS-**  
841 **0531-2011: Señalización vertical horizontal y reductores de velocidad a instalar en urbanización los**  
842 **Geranios en Cirrú de Naranjo y DGIT-SRS-0319-2011: Señalización vial y reductores de velocidad a**  
843 **instalar frente al centro educativo los robles en san Jerónimo de Naranjo. Acuerdo en firme.-**

844  
845 **PUNTO 9**

846 Me permito informarles que recibí oficio CAT-MN-CER-063-2011 suscrito por el Ing. Jorge Corrales  
847 en la cual solicitan le aclare ya que entendemos por fraccionamiento según el reglamento nacional para el  
848 control de vivienda y urbanismo como:

849  
850 *“Fraccionamiento: La división de cualquier predio con el fin de vender, traspasar, negociar, repartir,*  
851 *explotar o utilizar en forma separada, las parcelas resultantes; incluye tanto particiones de adjudicación*  
852 *judicial o extrajudicial, localizaciones de derecho indivisos y meras segregaciones en cabeza del mismo*  
853 *dueño, como las situadas en urbanizaciones o construcciones nuevas que interesen al control de la*  
854 *formación y uso urbano de los bienes inmuebles.”* Por lo tanto toda segregación de un lote en adelante,  
855 recibida por plataforma debe ser vista y aprobada por el concejo municipal, o sea, que el departamento  
856 de catastro debería ver únicamente los visados que correspondan a fincas completas.

857  
858 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 9 del Informe del Vicealcalde y extiende la invitación al**  
859 **Topógrafo que se haga presente el día de mañana en la Comisión de Urbanismo y aclaren esos puntos.**

860  
861 **PUNTO 10**

862 Me permito informarles que a pesar de que Naranjo lleva 10 días de temporal hemos sido bendecidos  
863 desde cierto punto de vista ya que si se han dado diferentes emergencias en el Cantón como en la Palmita  
864 con la pérdida de dos casos de habitación, algunos deslizamientos en la quebrada San Lucas y en el Río de  
865 San Rafael que causó tanto estragos en el invierno pasado, además de una ruta que usan los Sarchiceños  
866 para conectarse con la ruta nacional, la autopista está cerrada porque el puente se colapsó totalmente,  
867 también problemas con un puente en Bajo Zapote y Calle Valverde, sin embargo ya llegó el geólogo para  
868 hacer los estudio para poder sacar material en el Tajo Zacarías y la Alcaldesa inició sus trámites para  
869 explotar el Tajo Gavilanes.

870

871 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 10 del Informe del Vicealcalde.**

872

873

**CAPITULO N° 9**

874

**INFORME DEL PRESIDENTE**

875

876 **ARTICULO 26.** El Presidente Municipal presenta la siguiente moción:

877 Considerando: La Responsabilidad que tiene por Ley este Concejo Municipal en la aprobación o in-  
878 probación de la Urbanizaciones y fraccionamientos, como ente superior de gobierno Municipal según lo  
879 dispuesto en el Artículo 169 de la Constitución Política y basados en el Informe que presenta la Comisión  
880 de Urbanismo, mociono:

881 Se tome el acuerdo que a partir de mañana miércoles 19 de octubre de 2011, se le solicite a la Alcaldesa  
882 tomar las medidas necesarias clausurar cualquier construcción que se esté llevando a cabo en la  
883 Urbanización la Abuela, Urbanización Río Grande y cualquier otra que como estas dos no cumplen con los  
884 requisitos necesarios para se les otorgue permisos de construcción y así mismo paralizar los proyectos  
885 mencionados hasta que no se aclare los puntos especificados por la Comisión de Urbanismo y hasta que  
886 cumplan con los requisitos de Ley, para que este Concejo autorice las Urbanizaciones.

887

888 El Vicealcalde menciona que no va a defender lo indefendible, sin embargo hay que aclarar que esos  
889 permisos de construcción que se dieron se otorgaron por estar frente a vía pública, sin embargo con todo  
890 respecto solicito el criterio legal, con base a si esta Municipalidad puede o no puede dar permisos a un  
891 lote frente a calle pública, porque no puedo aceptar un acuerdo de esa índole, porque sería el primero en  
892 vetarlo con apoyo de la Alcaldesa si ella lo considera, porque tampoco nosotros vamos a sumir asuntos de  
893 demanda, es mejor que el Tribunal Contencioso Administrativo lo defina porque en ningún otro lado se  
894 está dando permiso que no esté frente a Calle Pública, yo prefiero que primero se estudie el caso antes de  
895 tomar ese acuerdo, ya que se le está dando la responsabilidad directa a mi superior y no lo puedo aceptar  
896 antes de que se conozca la parte legal administrativa y la parte Legal del Concejo Municipal para tomar un  
897 decisión así, además les informo que existe una directriz de la Alcaldesa de que ahí no se den permisos,  
898 hasta tanto no se resuelva lo que el Presidente ha hecho mención y si se tienen que convocar a una  
899 extraordinaria solo para tocar ese punto se convoca.

900

901 El Presidente Municipal menciona que está de acuerdo que se dieron frente a vía pública de la  
902 Urbanización, ósea si se les da permisos a dos personas de la Urbanización se le tiene que dar permiso a  
903 las demás propiedades. Además recordemos que un veto debe basarse en legalidad y oportunidad, y en  
904 estos casos están totalmente ilegales, porque ahí no hay permisos de SETENA, no hay planos de Colegio  
905 Federado de Ingenieros, no hay visados, la Alcaldesa está en todo su derecho de vetar el acuerdo si lo  
906 desea hacer.

907

908 El Regidor Nicolás Corrales menciona que a solicitud del Vicealcalde y aprovechando que se encuentran  
909 las partes legales de la administración y del Concejo, él hizo una consulta si se puede dar permisos a una  
910 propiedad por estar en calle pública, además de ello no es solo el hecho de estar frente a calle pública  
911 sino que cumpla con todos los requisitos legales, a mi también me gustaría conocer los criterios.

912  
913 El Lic. Manuel Segura menciona que es muy difícil emitir un criterio adelantando ya que hay que analizar  
914 todo el contexto, si lo tomamos así de simple como lo dice el Vicealcalde en realidad es cierto que una  
915 persona al estar frente a calle pública tiene derecho al permiso de construir, sin embargo hay que analizar  
916 todo el contexto, y no podría decir si tiene razón el Presidente o el Vicealcalde por hay que analizar los  
917 puntos encontrados, las normativas, la Comisión de Urbanismo da un criterio y la administración tienen  
918 otro criterio, yo considero que se haga una reunión en conjunta para conocer los criterios de ambas  
919 partes, porque hay otros elementos que quizás la comisión no los ha tomado en cuenta.  
920  
921 El Lic. Cristhian Ruiz menciona que le parecería irresponsable de parte su persona y su colega, brindar un  
922 criterio en cuanto a esta situación, máxime que se esta conociendo superficialmente, sin querer adelantar  
923 criterio habría que analizar un punto muy importante quizás el Vicealcalde si tenga razón en que se puede  
924 otorgar permisos frente a calle pública, siempre y cuando se cumpla con las políticas establecidas, ahora  
925 bien hay que analizar si es un lote individual o es parte de un proyecto urbanístico. Supongo que no se  
926 debería mucho llegar a dictaminar por se conoce el criterio de la Comisión de Urbanismo y tenemos el  
927 fundamento por el cual el profesional de la administración otorgó esos permisos, entonces considero que  
928 lo que procede es analizar como y a quién se les está otorgando esos permisos si a una persona o a un  
929 proyecto urbanístico.  
930  
931 El Presidente Municipal menciona que de hecho ese análisis es lo que se va a ver en la reunión de mañana  
932 a las 2:00 p.m. con la Comisión de Urbanismo, Administración, Concejo Municipal, Lic. Cristhian Ruiz y el  
933 Lic. Manuel Segura, el objeto de este acuerdo es paralizar las obras que se están empezando a realizar. El  
934 Concejo se puede ver perjudicado en algo que no ha autorizado y que se están dando permisos de  
935 construcción, no nos engañemos todos sabemos que esos lotes son parte de la administración. Yo no  
936 estoy en contra de nadie esta Señora Liliana Sánchez en mi vida la he visto ni se quién es, el espíritu del  
937 acuerdo es paralizar lo que está ilegal.  
938  
939 El síndico Rolando Castro menciona que por su experiencia en el acueducto, se pregunta que papel está  
940 tomando la ASADA, en esta urbanización ya que debe hacer un estudio de factibilidad y lo otro es que  
941 conozco al Ing. Ernesto Vargas que sé que tiene mucha experiencia en esta área y forma parte de la  
942 Comisión de Urbanismo.  
943  
944 La Regidora Ruth Solís da su punto de vista personal indicando que a ella lo que le preocupa es la  
945 problemática, ya que hay una denuncia de la señora Ninfa y por otro lado los compradores y si caemos en  
946 razón son personas de bajos recursos, que están solicitando un bono porque no tienen otro terreno para  
947 construir, para mí debe de haber un análisis profundo, ya que este proyecto es de bien social, me  
948 preocupa estas personas que realmente necesitan de esos lotes, y me cuestiono porque no se paró el  
949 proyecto desde antes, porque no se hizo antes cuando había una denuncia previa. No veo la necesidad de  
950 tomar un acuerdo basándonos en que si es cierto que no cuentan con los debidos permisos como SETENA  
951 entre otros, si no hay pajas de agua y todas las necesidades para construir, me pregunto porque la  
952 Municipalidad si dio los permisos de construcción. Considero que hay que analizar la moción con un  
953 previo análisis y después tomar un acuerdo si fuera necesario.  
954



955 El Vicealcalde menciona que el permiso se da porque si contaban con la autorización para el agua, lo que  
956 digo y mantengo y comparto las palabras de la señorita Regidora, en el sentido que ya existe una orden de  
957 la administración de que no se den más permisos hasta tanto la Comisión de Urbanismo no brinde un  
958 criterio formal y concreto sobre la situación, creo que los dos Licenciado fueron muy claros cuando  
959 mencionan que hay que conocer el trasfondo de la situación y aclarar la serie de cosas que algunos  
960 desconocen, ese acuerdo se está tomando a la ligera, y como me dijeron en la Procuraduría General de  
961 República: el criterio técnico no está por encima del criterio legal y basándonos en ese criterio les solicito  
962 que se deje para estudio y que el acuerdo no se tome, hasta tanto no tengamos el criterio Legal. Me  
963 comprometo hacer cumplí esa orden y como a ustedes les consta hace ocho días presenté las solicitudes  
964 urbanísticas para se remitieran a la Comisión de Urbanismo. Sugiero que esa moción se posponga y si  
965 toman el acuerdo es responsabilidad de este Concejo en nombre de los mismos cualquier denuncia penal  
966 que se haga.

967  
968 El Regidor Nicolás Corrales menciona con todo respeto se ve que existen anomalías, escuchando el criterio  
969 de la parte legal personalmente considero que si mañana se van a reunir todas las partes, pueden brindar  
970 de una vez un criterio y tomar la decisión para saber si esos permisos fueron bien dados, conforme a si la  
971 ley lo establece o no y con base a ello tomar la decisión si se paralizan las construcciones o no, por lo cual  
972 no es necesario el acuerdo dado a que la reunión es mañana.

973  
974 El Presidente Municipal menciona que a él le interesa mucho ya que tienen la palabra de la Alcaldesa y  
975 Vicealcalde que dan la orden de no dar más permisos, el espíritu del acuerdo es paralizar esas obras pero  
976 si se cuenta con esta palabra no habría ningún problema de no votar la moción, sin embargo nosotros  
977 como Concejo Municipal recordemos que tenemos la responsabilidad de enderezar este montón de  
978 anomalías que se van venido dando en este pueblo hace muchos años, entiendo a que son obras de  
979 interés social estas personas si en determinado momento se demuestran que fueron estafados por la  
980 persona que hizo esas urbanizaciones pues tendrán que reclamarle a ellos. Recordemos que cada uno de  
981 los que estamos aquí hicimos un juramento que lo escuchan en cada oportunidad, donde juramos ante  
982 Dios y ante la Patria observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la República y si juramos  
983 debemos cumplir con ello.

984  
985 El Vicealcalde menciona que le da las gracias al Presidente Municipal por confiar en su palabra.

986  
987 La Regidora Ruth Solís menciona que ella no quiso decir que cualquiera puede construir donde se le  
988 antoje, a lo que voy es que si alguien solicita un permiso de construcción y se le niega tienen derecho a  
989 saber el porqué se les está rechazando, ya que ellas no son las culpables.

990  
991

#### **CAPITULO Nº 10.**

992 **ARTICULO 27:** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas del dieciocho de  
993 octubre del año dos mil once.

994  
995  
996

Gilberto Ruiz Vargas

Gabriela López Vargas

997  
998  
999  
1000  
1001  
1002  
1003  
1004

Presidente

Secretaria Interina

Claudio Rodríguez Ramírez  
Vicealcalde